

Proceso Ejecutivo
Radicado: 2021-044



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE ALBÁN
CUNDINAMARCA**

Carrera 1 No. 3 – 08 Edificio Alcaldía Municipal Primer Piso
Celular: 316 448 76 04
Correo Electrónico: jprmpalban@cendoj.ramajudicial.gov.co

Albán, Cundinamarca veintiséis (26) de mayo de 2021

Para los efectos legales pertinentes, téngase en cuenta la dirección electrónica del demandado IVAN JAVIER GARCIA LOPEZ, por lo cual se autoriza el envío de la misma de acuerdo a lo estipulado en el artículo 291 del Código General del Proceso y Decreto 806 del 4 de junio de 2020 numeral 8.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE

OSCAR ARMANDO TAUTIVA PADILLA
JUEZ.



JUZGADO PROMISCOU DE ALBAN CUNDINAMARCA.
NOTIFICACION POR ESTADO

Albán Cundinamarca, 27 de mayo del 2021
Notificado por anotación en ESTADO N° 39 de esta misma fecha.

Decy Liliana Rico P.
DECY LILIANA RICO PARRA
Secretaria